

#LaUNAMNoSeDetiene

ARCHIVO GENERAL INFORMA

Se reanuda el servicio de devolución de documentos los días LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES (excepto días festivos), en un horario de 10:00 a 12:00 horas, en el marco de la emergencia sanitaria y las orientaciones del semáforo de riesgo epidémico COVID-19, de la siguiente manera:

La recepción del trámite será atendida de manera remota, mediante el llenado del formato que se encuentra en la siguiente dirección electrónica <https://www.dgsgm.unam.mx/archivo-general>.

La devolución de documentos será con previa cita, conforme lo señale el correo de respuesta que indica el día y hora.

El día de la cita deberá entregar impresos el formato de solicitud, debidamente llenado, y el correo de respuesta, así como exhibir una identificación vigente. **INÚTIL PRESENTARSE SIN LOS FORMATOS IMPRESOS O IDENTIFICACIÓN.**

Acudir personalmente, SIN ACOMPAÑANTES.

En caso de no presentarse, el trámite será cancelado. Podrá presentar otra solicitud quince días después. Es indispensable cumplir con las medidas sanitarias, recuerde acudir con cubrebocas y bolígrafo personal.

Para mayor información comunicarse a los siguientes teléfonos: 5556226482 o 5556226483, o enviar un correo a: archivogeneral@dgsgm.unam.mx



LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MEDIANTE EL PROGRAMA ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS (ACT)

CONVOCA

ACT

A **artistas** y **personas del ámbito científico** a presentar proyectos para la producción, investigación o difusión de trabajos transdisciplinarios en la confluencia del **arte** y la **agroecología**.

El estímulo se destinará a la producción de **ocho proyectos transdisciplinarios** de **producción, investigación o difusión**, seleccionados en el marco de esta convocatoria. La dotación por estímulo será de **\$65,000**.

Fecha límite para entrega de solicitudes:
1 de diciembre de 2020

Consulta las bases completas en
www.artecienciaytecnologias.mx/apoyo_arte_agroecologia





CONVOCATORIA PARA BECA “ING. MANUEL FRANCO LÓPEZ”



PERIODO 2021

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene la responsabilidad social de generar condiciones para que sus alumnos de escasos recursos y buen desempeño académico puedan concluir sus estudios como parte de su proyecto de vida, estableciendo convenios para el otorgamiento de becas.

La Beca “Ingeniero Manuel Franco López” se creó con el propósito de contribuir a la formación académica de los estudiantes de escasos recursos y excelencia académica de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia, con el apoyo de la familia Franco González Salas.

BASES

PRIMERA. - Podrán participar los alumnos que estén por concluir su tercer semestre de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia y que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano.
- II. Tener entre 18 y 20 años once meses de edad.
- III. Estar inscrito en la licenciatura
- IV. Comprobar un ingreso mensual familiar por el equivalente de hasta 8 veces el salario mínimo general vigente para la CDMX
- V. Demostrar un promedio igual o mayor a 8.0 así como todas sus materias aprobadas al término de su tercer semestre
- VI. No recibir otro tipo de beca o apoyo económico (interna o externa)
- VII. No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria

SEGUNDA. - La beca consistirá en lo siguiente:

- I. Alojamiento compartido en un inmueble cercano a Ciudad Universitaria
- II. Disponibilidad de equipo de cómputo y de textos especializados del área dentro del inmueble
- III. Apoyo económico de \$1,150.00 (Mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales
- IV. Abastecimiento básico para desayuno y/o cena

TERCERA. - La Beca comprenderá el periodo del 15 de febrero de 2021 al 8 de agosto del 2021.

La renovación de la Beca se sujetará al cumplimiento de los requisitos académicos y de los demás señalados en la presente convocatoria.

CUARTA. - La entrega y recepción de solicitudes y documentos probatorios se realizará a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 30 de enero de 2021, a través de la Coordinación de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia, contacto: ghviris@unam.mx

QUINTA. - La notificación de los resultados se realizará el 12 de febrero de 2021, a través de correo electrónico y quince días después en la *Gaceta UNAM*.

SEXTA. - El otorgamiento de la Beca, será responsabilidad del Comité de Evaluación y Selección, el cual está constituido por:

- I. El Lic. José Fernando Franco González Salas, o quien éste designe
- II. El Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval, Director de la Facultad de Ingeniería
- III. El Dr. Enrique Alejandro González Torres, Jefe de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra
- IV. El M.I. José Enrique Santos Jallath, Jefe del Departamento de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia
- V. La Ing. Soledad Viridiana Guzmán Herrera Coordinadora de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia

SÉPTIMA. - El Comité hará del conocimiento al/la alumno/a seleccionado/a, el Código de Conducta y Convivencia, así como las reglas de operación a las que deberá sujetarse para conservar los beneficios de la Beca a lo largo de sus estudios.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Comité de Evaluación y Selección y sus resoluciones serán definitivas e inapelables.



“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

19 de octubre de 2020.

Comité de Evaluación y Selección.